

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Sacrificio y Faenado de Cerdos y Reses para el Consumo Humano					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Proceso con el cual se obtiene carne y derivados de cerdos y reses a través de las medidas sanitarias vigentes, con la finalidad de proporcionar carne procesada higiénicamente, verificada y aprobada para el consumo humano a los habitantes del municipio de Zinacantepec.					
FUNDAMENTO LEGAL:		1: Inciso f, fracción III, artículo 115, capítulo IV, título quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2: Artículo 122, 125 capítulo III, título quinto, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 3: Fracción XXII, artículo 31, capítulo III, título cuarto; fracción VI, artículo 125, 126 Y 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. 4: Artículo 150 Y 152 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 5: Fracción VI, artículo 80, capítulo I, título séptimo del Bando Municipal 2024. 6: NOM-008-ZOO-1994, especificaciones zoonosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos. 7: NOM-009-ZOO-1994, proceso sanitario de la carne			
DOCUMENTO A OBTENER:		Servicio de Degüello otorgado.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando lo solicite el ciudadano o usuario			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Constancia de Propiedad de los animales.		SI	1	1.-NOM-008-ZOO-1994, especificaciones zoonosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos. 2.-NOM-009-ZOO-1994, proceso sanitario de la carne	
2.-Certificado que acredite que el animal está libre de clembuterol.		SI	1		
3.-Guía de tránsito o guía zoonosanitaria.		SI			
4.- Solicitud de recepción de ganado.		SI			
5.- Recibo de Pago.			1		
6.-Bolsa o botes de plástico para la entrega de viseras y sangre.					
7.-Camioneta limpia y con lona para entregar la carne en canal y así evitar la contaminación					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		RECEPCION DE GANADO SOLO CON DOCUMENTACION REQUISITADA, SI CUMPLE INTRODUCE ANIMALES A CORRALES DE DESCANSO SI NO CUMPLE NO HAY INGRESO DE ANIMALES, POSTERIORMENTE PASA A REALIZAR SU PAGO DE DEGÜELLO A LA CAJA QUE SE LOCALIZA EN LAS INSTALACIONES DEL RASTRO, AL REALIZARSE EL PROCESO DE FAENADO DE LOS ANIMALES, EL CIUDADANO PASA AL ÁREA DE PESAJE Y SOLO SE ENTREGARÁ SU CANAL Y VÍSCERAS YA PROCESADAS Y VERIFICADAS POR MÉDICOS AUTORIZADOS DE SADER Y/O ISEM, CON EL RECIBO DE PAGO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATO			
COSTO:		\$71 CERDOS Y \$153 RESES		Fundamento Jurídico: Artículo 150 Y 152 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 2024	

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Rastro Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SERVICIOS PUBLICOS				RASTRO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MIGUEL ÁNGEL ALVAREZ FÁBILA			
DOMICILIO:	CALLE:	CAMINO VIEJO A SANTA CRUZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO DE SANTA MARIA			MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC		
C.P.:	51364	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			5:00 AM A 13:00 PM DE LUNES A VIERNES		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	Rmunicipal184@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién certifica que la carne está en buen estado para el consumo humano?						
RESPUESTA:	Médico Veterinario Zootecnista Certificado Por SADER Y Médicos Verificadores Del ISEM						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué sucede con la carne rechazada la cual no está apta para el consumo humano?						
RESPUESTA:	Es decomisada enclada y llevada al relleno sanitario donde se deposita en una fosa especial						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué consecuencia acarrea si se realiza el sacrificio en casas de forma clandestina?						
RESPUESTA:	Toda persona será castigada conforme a las sanciones que señalen las leyes correspondientes., bando municipal y ley federal de sanidad animal						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 ELABORÓ: MIGUEL ÁNGEL ALVAREZ FÁBILA DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO:  URIEL PEDRO RAMIREZ ZARZA DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/02/2024.
---	---	--